Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

Nota en el dicho dia mes y año dichos el auto y decreto del ayuntamiento a donde se le pongan gorra el admor del dicho de la cantera en su persona para que de la quenta de lo que se le — Pedro Zamora

Nota en el dicho dia mes y año dichos el dicho auto y decreto del ayuntamiento a Rodrigo Carreño el admor del dicho de la cantera en su persona para que de la quenta de lo que se le — Pedro Zamora

Ayuntamiento

En la villa de Madrid a treze dias del mes de septiembre de mil y seiscientos y quarenta y dos años se juntaron en el consejo justicia y regimiento desta villa para proveer y acordar las cosas tocantes al servicio de Su Magestad y bien desta Republica en la forma que se sigue

Presentes

Don Pedro de Ledesma contador Pedro Garcia ayuntamiento Pedro Saxarda alcalde ordinario

Don Pedro de Enciso Regidor

Don Jorge de Saxarda y Molina depositario general

Don Miguel Rubio Regidor

Juan Gonzalez Pacheco Escrivano